Villavicencio, 27 de julio de 2023

Señora:
MERCEDES VEGA GARZON
Calle 6 Sur – 36 13 Conjunto Cimarron T 18 Apto 103
TEL. 3118378008
mercedesvegagarzon@gmail.com
Villavicencio (Meta).

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRATACION DIRECTA.

Cordial saludo,

El Instituto de Turismo de Villavicencio, en aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, está interesado en contratar la "Prestación de servicios para brindar apoyo al instituto de turismo. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO; Para lo cual se deberá tener en cuenta los requisitos y especificaciones expuestos a continuación:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS

PERFIL, REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Profesional en administración en salud ocupacional; con licencia vigente en Salud Ocupacional.	EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia relacionada con el objeto a contratar o actividades a ejecutar.

1.1 DOCUMENTOS BÁSICOS

2 Propuesta Presentada por el Proponente
3 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Contratista y certificado de vigencia de la misma.
4 Rut actualizado
5 Formato Único Hoja de Vida de la función pública- SIGEP (P.N)
6 Formato Declaración Bienes y Rentas
7 Antecedentes Disciplinarios
8 Antecedentes Fiscales
9 Antecedentes Penales
10 Antecedentes Certificados del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según ley 1801 de 2016

11 Certificación de afiliación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión, y Parafiscales o en su defecto certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud.
12 Certificado Pre-ocupacional (CPS) Vigencia no superior a 3 años. (APLICA CONTRATOS MAYORES DE UN MES DE EJECUCION).
13 Acreditación de Estudios. (Acta y diploma de grado del perfil requerido).
14 Licencia vigente en Salud Ocupacional
15. Acreditación De Experiencia (copia de contratos y acta de liquidación o certificaciones laborales

NOTA: Para el caso de los antecedentes la expedición no podrá ser mayor a 30 días contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos en la plataforma de secop II.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CONTRATAR.

1. Realizar seguimiento a Los Planes de Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial las matrices de identificación de peligros, procedimientos, programas, evaluación y valoración de los riesgos, planes de trabajo y programas de capacitación para dar cobertura a los funcionarios y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios (políticas, procedimientos, programas, manuales, matrices, formatos).
2. Apoyar en el trámite de exámenes ocupacionales al personal de planta y contratistas, verificación y archivo de la documentación relacionada con exámenes médicos que determinan la condición de la salud del trabajador y certificaciones solicitadas para la ejecución de las labores.
3. Reportar los accidentes laborales a la ARL y realizar las investigaciones de incidentes y accidentes laborales del personal del Instituto de Turismo.
4. Presentar informe de cierre de vigencia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a la alta dirección.
5. Acompañar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo en los procesos operativos en donde intervenga la entidad.
6. Apoyar la elaboración y seguimiento de los diferentes planes que se establecen desde el área de SST y la implementación de los planes de contingencia cunado se requieran en las actividades que desarrolle el ITV.
7. Apoyar en la conformación y seguimiento del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo COPASST.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 TÉRMINO DE EJECUCION: El contrato resultante de la presente solicitud tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, comprendidos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El Instituto de Turismo de Villavicencio. cuenta para el presente proceso contractual con un presupuesto de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400. 000.oo) m/cte. Equivalente al 100% del valor del contrato, con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Gerencia Subdirección administrativa y financiera.

3.3 FORMA DE PAGO: El pago de los honorarios se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en periodos fijos mensuales por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100. 000.oo) M/CTE, o proporcional al tiempo de servicio prestado con corte al treinta (30) de cada mes. Los pagos se efectuarán, cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y se programará acorde al flujo de caja de la entidad o PAC.

3.4 REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO: Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar: (i) cuenta de cobro y/o factura, (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos, (iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso. (iv) Informe del supervisor, (V) acta de finalización.

El proponente deberá manifestar de manera expresa en la propuesta económica, que acepta la forma de pago por parte del "INSTITUTO.", como también el valor de su propuesta debe incluir todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás costos necesarios para ejecutar las actividades detalladas.

NOTA: La presente invitación a participar en el proceso de selección no constituye ningún tipo de contrato y no compromete al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, a suscribir posteriormente un contrato.

MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO
Directora General
Instituto de Turismo de Villavicencio.

Elaboro: Nicolas Dario Romero Reyes
CPS